



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁJAR

Secretaría

Listado definitivo admitidos y excluidos, tribunal y fecha examen plaza educadora infantil

Listado definitivo admitidos y excluidos, tribunal y fecha examen plaza educadora infantil

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento 749/2025 de fecha 22 de julio de 2025, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección en régimen de personal laboral, de una plaza de Educador/a Infantil, vacante en la plantilla municipal, expte 930/24, del tenor literal siguiente:

Lista de admitidos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXX4936XX	AGUILERA OLMO, CLARA ESPERANZA
XXX6903XX	ALABARCES RUIZ, AINOA
XXX8171XX	ANTEQUERA POLO, CAROLINA
XXX1185XX	BLANCO GONZALEZ, JAVIER
XXX3705XX	BLANCO RODRÍGUEZ, PAOLA ANTONIA
XXX3142XX	BAUTISTA LUQUE, LORENA
XXX1494XX	CASTAÑO MARTÍNEZ, PROVIDENCIA
XXX6080XX	DELGADO OCHOA, ENCARNACIÓN
XXX7135XX	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CRISTINA INMACULADA
XXX7742XX	JIMÉNEZ CARRIÓN, MARTA
XXX2435XX	JULIÁN ÁLVAREZ, BEATRIZ
XXX4684XX	LOZANO GÓMEZ, MIRIAM
XXX4950XX	MARTIN ESTÉVEZ, DOLORES
XXX4464XX	MARTIN JIMÉNEZ, ANDREA
XXX5606XX	MARTINEZ MARTÍN, MARÍA ISABEL
XXX7372XX	MEDINA TALERO, GERMAN
XXX6701XX	MEGIAS TORRES, GLORIA
XXX5828XX	MOLINA FERNANDEZ, MONTSERRAT
XXX6551XX	MOLINERO CEGRÍ, PATRICIA
XXX2878XX	MOLINO UREÑA, M ^a JOSÉ DE LOS REYES
XXX4615XX	MONTOYA GUERRERO, YOLANDA
XXX5992XX	MONTOZA ARAGÓN, YASMINA
XXX3869XX	MORALES SÁNCHEZ, PAULA
XXX0125XX	MORÓN PORCEL, ALBA MARÍA
XXX7279XX	ORTIZ SOLERA, ANA MARÍA
XXX2572XX	PÁEZ JORDÁN, AIDA
XXX8511XX	PÉREZ GARCÍA, MARÍA
XXX8946XX	RABELO SEVILLA, LAURA
XXX4321XX	QUIRÓS VILCHES, RAQUEL

XXX2388XX	ROBLES FERNÁNDEZ, Mª JOSÉ
XXX9665XX	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, INÉS
XXX1421XX	ROJANO ROMERO, Mª AURORA
XXX4494XX	RUIZ GUERRERO, ANA BELÉN
XXX5196XX	RUIZ MARTÍNEZ, ANDREA SALUD
XXX3196XX	RUIZ RAMÍREZ, Mª DEL CARMEN
XXX4557XX	SALVADOR CAMPOY, CRISTINA
XXX8134XX	SORIANO MARTÍN, MARGARITA
XXX2708XX	TARIFA GONZÁLEZ, CRISTINA
XXX5672XX	URQUIZAR QUESADA, ANA MARÍA
XXX4148XX	VERDEJO GARCÍA, Mª DOLORES
XXX3877XX	VÍLCHEZ GARCÍA, BARBARA
XXX6644XX	VÍLCHEZ TORNERO, ALICIA

Lista de excluidos y motivo de la exclusión:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
XXX5149XX	FERNÁNDEZ CORTES, ESTEFANÍA	Incumplimiento de las Base 3.4 y 3.5 de la convocatoria
XXX9748XX	GUERRERO MOLINA, ESTHER	Incumplimiento Base 3.1, 3.4. y 3.5 de la convocatoria
XXX5194XX	MARÍN CASTILLO, IRENE	Incumplimiento de la Base 3.3. de la convocatoria
XXX8371XX	MARTIN MOHAMED, CESAR	Incumplimiento de la Base 3.3. y 3.5. de la convocatoria

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La realización del primer ejercicio comenzará el día 31 de julio de 2025, a las 10.00 horas en el Centro de Educación Infantil y Primaria San Francisco sito en C/. Goya s/n de Cájar (Granada), debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Igualmente se hace de público conocimiento a los efectos de lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que por idéntica resolución se ha procedido al nombramiento de los Miembros que componen el Tribunal calificador de las pruebas que comprende el referido proceso, y que son los siguiente:

Presidenta Titular: D^a. Ana Belén Arredondo Ruiz.

Presidenta Suplente: D^a Belén Granados Alba.

Vocal Titular: D^a Yolanda Fernández Olmedo.

Vocal Suplente: D^a Concepción Sánchez Ros.

Vocal Titular: D. Fidel Prieto Cabello.

Vocal Suplente: D^a Marta Martínez Hermoso.

Vocal Titular: D^a Nerea Linares Barrios.

Vocal Suplente: D^a María Purificación Martín Rodríguez.

Secretaria Titular: D^a Ana María Contreras Carrascosa.

Secretaria Suplente: D^a Beatriz Rodríguez Centeno

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre,

reguladora de la Jurisdicción Social.

En Cájar a 23 de julio de 2025, Firmado por: Mónica Castillo de la Rica